



# SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO DE CAPACIDADES  
Y EXTENSIONISMO RURAL

SEPTIEMBRE 2015

## Índice

	Páginas
<b>I. Introducción.....</b>	3
<b>II.- Marco Jurídico - Administrativo.....</b>	4
<b>III.- Firmas de Revisión.....</b>	13
<b>IV.- Hoja de Autorización.....</b>	14
<b>V.- Procedimientos.....</b>	15
 <b>Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural</b>	
DATDR/PR-01.....	1-11
Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario	
 <b>Dirección de Extensionismo Rural</b>	
DER/PR-01.....	1-6
Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)	
DER/PR-02.....	1-8
Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo	
 <b>Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural</b>	
DCDR/PR-01.....	1-7
Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones	
DCDR/PR-02.....	1-8
Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización	



## I. Introducción

El Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DGDCER), se ha elaborado con el propósito de aplicar permanentemente mejores estándares de calidad que permitan identificar, jerarquizar, preparar y ejecutar acciones completas tendientes a simplificar, agilizar y transparentar los procedimientos y trámites que se realizan en la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DGDCER), así como determinar los canales de coordinación y comunicación entre ésta y las demás Unidades Administrativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Este documento, está integrado de cinco apartados en los que destacan el marco jurídico-administrativo vigente que da soporte a los procedimientos que se describen y la descripción de los procedimientos sustantivos identificados en la DGDCER y realizados en cada una de sus tres Direcciones de Área

De esta manera, el Manual de Procedimientos de la DGDCER, busca ser una herramienta que permita definir las responsabilidades y oriente la toma de decisiones, encaminadas a mejorar el desempeño de las funciones de esta Dirección General, con el propósito de hacer más eficientes y transparentes los procesos en el cumplimiento de sus objetivos.

Finalmente, es oportuno precisar que el presente documento será revisado periódicamente con la finalidad de realizar las adecuaciones que así lo ameriten, para responder con eficiencia a los nuevos retos y necesidades de la DGDCER, derivados del propio dinamismo del sector rural y del entorno nacional.

## II. Marco Jurídico - Administrativo

### Disposiciones Constitucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 05-II-1917, y sus reformas y adiciones.

### Leyes.

- Ley de Asociaciones Agrícolas
- D.O.F. 27-VIII-1932 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional
- D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo
- D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 29-XII-1976, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Coordinación Fiscal
- D.O.F. 27-XII-1978 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Derechos
- D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación.  
D.O.F. 05-I-1983, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Salud  
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.  
D.O.F. 31-XII-1985 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
- D.O.F. 24-XII-1986 y sus reformas y adiciones.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.  
D.O.F. 28-I-1988, y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal Sobre Metrología y Normalización  
D.O.F. 01-VII-1992 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Puertos  
D.O.F. 19-VII-1993 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal  
• (D.O.F. 5-I-1994) y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Organizaciones Ganaderas  
D.O.F. 06-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D. O. F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.  
D.O.F. 7-XII-2001, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta  
• D. O. F. 01-I-2002 y sus reformas y adiciones
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos  
D.O.F. 13-III-2002, y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
• D.O.F. 11-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.  
D.O.F. 19-XII-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Energía para el Campo  
• D.O.F. 30-XII-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable  
• D.O.F. 25-II-2003 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 10-IV-2003 y sus reformas y adiciones.

- Ley General de Bienes Nacionales.  
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.  
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados  
D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.  
D.O.F. 13-V-2005, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  
D.O.F. 22-VIII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo  
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Productos Orgánicos  
D.O.F. 07-II-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 30-III-2006, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  
D.O.F. 31-III-2007 y sus reformas y adiciones
- Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas  
D.O.F. 15-VI-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables  
D.O.F. 24-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Animal  
D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos  
D.O.F. 01-II-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
D.O.F. 31-XII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
D.O.F. 29-V-2009 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.  
D.O.F. 11-I-2012 y sus reformas y adiciones.

- Ley Federal de Archivos.  
D.O.F. 23-I-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.  
D.O.F. 11-VI-2012 y sus reformas y adiciones
- Ley General de Cambio Climático  
D. O. F. 06-VI-2012.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 02-IV-2013 y sus reformas adicionales.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- D.O.F. 04-IV-2015

### **Códigos.**

- Código de Comercio.  
D.O.F. 07-X-1889 y sus reformas y adiciones.
- Código Civil Federal.  
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas y adiciones.
- Código Penal Federal.  
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas y adiciones
- Código Federal de Procedimientos Penales.  
D.O.F.30-VIII-1934 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.  
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas y adiciones.
- Código Fiscal de la Federación.  
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones

### **Reglamentos.**

- Reglamento de la Ley de Asociaciones Agrícolas
- D.O.F. 13-IV-1934 y sus reformas y adiciones
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Puertos
- D.O.F. 21-XI-1994 y sus reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales
- D.O.F. 24-IX-1998 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
- D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- D.O.F. 15-III-1999 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- D.O.F. 17-II-2000 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas
- D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.
- D.O.F. 19-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- D.O.F. 17-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley de Energía para el Campo
- D.O.F. 4-XII-2003 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.
- D.O.F. 05-X-2004 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- D.O.F. 21-II-2005 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- D.O.F. 28- VI-2006 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- D.O.F. 06-IX-2007 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
- D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas y adiciones.
  
- Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
- D.O.F. 14-VII-2008 y sus reformas y adiciones.

- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos  
D.O.F. 18-VI-2009 y sus reformas y adiciones
- Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos  
D.O.F. 01-IV-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D. O. F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas  
D.O.F. 02-IX-2011 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 25-IV-2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal  
D.O.F. 21-V-2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.  
D.O.F. 02-IV-2014 y sus reformas y adiciones.

### **Decretos.**

- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país  
D.O.F. 05-XII-1970 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, con personalidad jurídica y patrimonio propios  
D.O.F. 14-XII-1973 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado, denominado Colegio de Postgraduados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.  
D.O.F. 17-I-1979 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que ordena la Constitución de un fideicomiso que se denominará Fideicomiso de Riesgo Compartido  
D.O.F. 03-III-1981 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), como Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuario  
D.O.F. 16-IV-1991 y sus reformas y adiciones.

- Decreto que crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 05-VI-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias  
D.O.F. 02-X-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 10-XII-2012 y sus reformas y adiciones.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional para la Cruzada Nacional Contra el Hambre.  
D.O.F. 22-I-2013.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
D.O.F. 20-V-2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018  
D.O.F. 13-XII-2013 y sus reformas y adiciones
- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018.  
D.O.F. 02-V-2014 y sus reformas y adiciones.

### **Acuerdos**

- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.  
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  
D.O.F. 13-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros  
D.O.F. 15-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales  
D.O.F. 16-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.  
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 28-XII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 25-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 31-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 28-XII-2014 y sus reformas y adiciones.

#### **Documentos Normativos - Administrativos.**

- Manual de Organización General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 27-XI-2012 y sus modificaciones.



- Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.  
D.O.F. 7-I-2014 y sus modificaciones.



### III. Firmas de Revisión

Los Procedimientos incluidos en el presente Manual de Procedimientos han sido validados y tienen el visto bueno de los responsables de cada área involucrada y también han sido autorizados por el Titular de la Unidad.

**Dr. Jorge Galo Medina Torres**  
Director General de Desarrollo de  
Capacidades y Extensionismo Rural

**MAP. Roxana Aguirre Elizondo**  
Directora de Extensionismo Rural

**M. en C. Aureo Zagal Flores**  
Director de Asistencia Técnica  
para el Desarrollo Rural

**Ing. Héctor Castellanos Alonzo**  
Director de Capacitación para el  
Desarrollo Rural



#### IV. Hoja de Autorización

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 5°, Fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se expide el presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, el cual contiene información referente a la manera metodológica, los pasos a seguir y actividades que deben realizar las áreas adscritas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo eficiente de los procesos y se proporcione un mejor servicio.

La emisión del presente manual será a partir del 17 de septiembre del 2015 y deja sin efecto a los expedidos anteriormente.

**Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa.**

**El Secretario de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**



## V. PROCEDIMIENTOS



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 1 de 11

Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Clave: DATDR/PR-01

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario

## **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 25,

### **Fracción I**

Formular, proponer y en su caso ejecutar en coordinación con las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Secretaría, estrategias para el desarrollo de capacidades productivas, organizativas, financieras, comerciales y gerenciales entre los productores rurales, a través de los servicios de educación, capacitación, asistencia técnica y extensionismo, que facilite el acceso al conocimiento, la formación y las tecnologías en todas las áreas de la producción animal y vegetal.

### **Fracción II**

Participar en la elaboración de la política en materia de capacidades, asistencia técnica y extensionismo, así como proponer al Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral los criterios e instrumentos para el desarrollo de capacidades, asistencia técnica y extensionismo.

## **Objetivo**

Ofrecer servicios profesionales de extensión e innovación productiva a los productores, organizaciones y otros actores del medio rural que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras, así como a los sistemas producto y cadenas de valor de prioridad nacional y estatal; mediante el pago a Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) y Prestadores de Servicio Social (PSS) para que proporcionen conocimientos técnicos, organizativos, administrativos y gerenciales a fin de que produzcan sus alimentos en las entidades federativas; preferentemente a los productores marginados y en pobreza extrema, así como para que estos desarrollen sus propias capacidades.

## **Criterios a considerar**

Se consideraran como sujetos de apoyo del Componente a los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zona rurales y periurbanas que cumplan con las características señaladas en las Reglas de Operación.

El componente opera mediante la presentación de solicitudes de apoyo por parte de los productores interesados en las ventanillas autorizadas de cada entidad.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 2 de 11

Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Clave: DATDR/PR-01

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario

Para apoyar la operación de los recursos en concurrencia se instalan en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), las Comisiones Estatales del Componente, las cuales dentro de sus atribuciones se encuentra la determinación de fechas de apertura y cierre de ventanillas, analizar y dictaminar las solicitudes de productores en concordancia con las prioridades nacionales, estatales, población de zonas marginadas, destacando la atención de la población en condiciones de pobreza extrema de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

La ejecución de los recursos de concurrencia se realiza de conformidad con las Reglas de Operación y los convenios de coordinación que establezca SAGARPA por las Secretarías de Desarrollo Rural o equivalentes de los Gobiernos estatales en coordinación con las Delegaciones Estatales, en donde se establecen los términos, facultades y responsabilidades que asumen cada una de las partes.

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) será la única fuente oficial de información para constatar los avances en el ejercicio del gasto, por lo que las Instancias Ejecutoras tendrán la obligación de registrar y mantener actualizada la información en el mismo.

En apego a la normatividad de los programas de SAGARPA para efectos de supervisión se establece que las unidades responsables fungirán como las instancias coadyuvantes del control y vigilancia de los programas y/o componentes con el fin de asegurar el apego a la normatividad y lineamientos aplicados, buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados. Para ello se utiliza la información capturada en el Sistema Informático de Supervisión de la SAGARPA.

## Glosario de Términos

### **Asistencia Técnica Rural:**

Proceso a través del cual una Institución de educación o capacitación, o un Prestador de Servicios Profesionales transfieran tecnología y conocimientos especializados en actividades agropecuarias, pesqueras, administrativas, financieras o comerciales, a los productores, grupos y organizaciones rurales.

### **Capacitación:**

Proceso formativo a través del cual se desarrollan conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para el desempeño de un trabajo o una actividad productiva.

### **CLC:**

Cuenta liquida por certificar

### **Cuenta pública:**

Documento por medio del cual el Gobierno de la República rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos presupuestales.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 3 de 11

Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Clave: DATDR/PR-01

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario

### **DGDCER:**

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

### **Entidad Federativa:**

Gobierno de los 32 estados de la república mexicana.

### **Extensión:**

Proceso de intervención de carácter educativo y transformador, cuyo objetivo es el desarrollo económico y social de las familias rurales, a través de los servicios de asistencia técnica, intercambio de tecnología, desarrollo de capacidades y capacitación.

### **Extensionistas:**

Persona física o moral educador, facilitador de procesos de aprendizaje, a través de servicios de extensión e innovación productiva en el medio rural, incluyendo extensión, capacitación, asistencia técnica, consultoría, en los territorios rurales en todas las fases de los sistemas producto y eslabones de las cadenas de valor, con la finalidad de generar desarrollo en los grupos de productores y organizaciones que atienden.

### **Extensionista Universitario:**

Persona física que otorga servicios de manera temporal, continua y obligatoria en la que ponen en práctica sus conocimientos a favor de la sociedad, complementando así la formación académica superior y la capacitación profesional, por ello se constituye en un espacio para aplicar y confrontar conocimientos, capacidades y habilidades adquiridas durante la formación académica.

### **Extensionismo Universitario:**

Se trata de un esfuerzo de la SAGARPA para contribuir a complementar la formación académica de estudiantes y egresados con la práctica en campo a través del servicio social o prácticas profesionales para que apoyen las actividades productivas de los productores mediante la gratificación con recursos del Componente de Extensión e Innovación Productiva.

### **Instancia Ejecutora:**

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

### **Innovación Productiva:**

Significa convertir las ideas y conocimientos en procesos y productos nuevos o mejorados para generar riqueza. Es una ruptura intencional de un sistema tradicional de producción, en función de nuevas técnicas y metodologías. Ello implica un cambio indispensable de actitudes de productores, técnicos e instituciones para ubicar a las actividades del sector rural en áreas de oportunidad y mejor competitividad.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 4 de 11

Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Clave: DATDR/PR-01

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario

**INCA Rural:**

Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

**Reglas de Operación:**

Las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**Secretaría de Desarrollo Rural:**

Las secretarías del gobierno estatal encargadas de operar el componente.

**SURI:**

Sistema Único de Registro de Información

**Unidad Responsable:**

Entidad o unidad administrativa de la Secretaría, incluidos los órganos administrativos desconcentrados, que es responsable de la interpretación para efectos administrativos del programa y/o Componente y del control supervisión y seguimiento de los programas o Componentes a que se refieren las presentes Reglas de Operación, y/o aquella designada por el Titular de la Secretaría y que dará a conocer mediante aviso en la página de internet de la misma.



### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1	Propone e instruye la elaboración Reglas de Operación de los Componentes bajo su responsabilidad, que incluyan el planteamiento de prioridades y estrategias de atención a la población objetivo, de acuerdo a la normatividad y a los calendarios establecidos por las instancias responsables.		Oficio
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	2	Coordina la elaboración de Reglas de Operación del Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP).	1	Documento propuesta
Subdirección de Estrategias en Zonas Marginadas	3	Elabora propuesta de Reglas de Operación con enfoque a prioridades nacionales y estatales y a la población de zonas marginadas, destacando la atención de la población en condiciones de pobreza extrema de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	2	Documento propuesta
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	4	Autoriza y envía propuesta de Reglas de Operación, conteniendo las prioridades y estrategias de servicio de extensión e innovación productiva	3	Reglas de Operación
	5	Instruye la instalación de las Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva, para la operación de recursos en concurrencia con las entidades federativas (participan Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Secretaría de Desarrollo Rural o sus equivalentes, el INCA Rural y otros actores).	4	Reglas de Operación
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	6	Coordina la instalación de las Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva, para la operación de recursos en concurrencia con las entidades federativas	5	Acta



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 6 de 11

Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Clave: DATDR/PR-01

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	7	Coordina la elaboración los planes estratégicos por las entidades federativas	6	Planes estratégicos
	8	Recibe y turna, las propuestas de metas y montos presupuestales a operar por cada entidad federativa.	7	metas y montos por entidad
Subdirección de Planeación y Seguimiento	9	Analiza y propone las propuestas de metas y montos presupuestales de las entidades federativas	8	Formato de metas y montos
Subdirección de Estrategias en zonas marginadas	10	Coadyuva al análisis de las metas y montos presupuestales de las entidades federativas	9	Formato de metas y montos
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	11	Valida las propuestas de metas y montos presupuestales a realizar de cada entidad federativa, para su inclusión en anexo de ejecución para que la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural, o su equivalente, procedan a su firma.	10	Formato de metas y montos validado
	12	Recibe y turna el anexo de ejecución a operar por cada entidad federativa.	11	Anexo
Subdirección de Planeación y Seguimiento	13	Verifica que la información de los anexos corresponda con lo autorizado.	12	Anexo
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	14	Autoriza y suscribe el anexo de ejecución a operar por cada entidad federativa.	13	Anexo
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	15	Coordina la integración de expedientes con la información de anexos de ejecución	14	Expedientes y anexos técnicos
Subdirección de Planeación y Seguimiento	16	Registra y elabora el concentrado nacional por entidad federativa con montos y metas a operar del componente.	15	Concentrado



Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirección de Planeación y Seguimiento	17	Elabora carpetas con los Anexos Técnicos de ejecución firmados por las Delegaciones Estatales y Gobierno estatal a través de las Secretarías de Desarrollo Rural o su equivalente.	16	Anexo
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	18	Determina y autoriza el envío de los recursos del Componente asignados a cada entidad federativa.	17	Oficio
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	19	Planea y controla la radicación de recursos a las entidades federativas	18	Programa de envío
Subdirección de Planeación y Seguimiento	20	Elabora oficios para el envío de los recursos del Componente asignados a cada entidad federativa.	19	Oficio
	21	Registra y da seguimiento a la radicación presupuestal por entidad federativa, número de CLC y montos radicados	20	CLC
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	22	Coordina el seguimiento al ejercicio de recursos del Componente en las entidades federativas y lleva a cabo la evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados.	21	Informe
Subdirección de Planeación y Seguimiento	23	Recibe notificación de captura y actualización sobre avance presupuestal y de metas emitidos por las entidades federativas	22	Correo electrónico
	24	Elabora el concentrado nacional de avance presupuestal y de metas del componente.	23	Concentrado
	25	Elabora informes sobre avance mensual, trimestral y/o cuenta pública de la operación y ejecución de metas y montos presupuestales del componente	24	Informes



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 8 de 11

Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

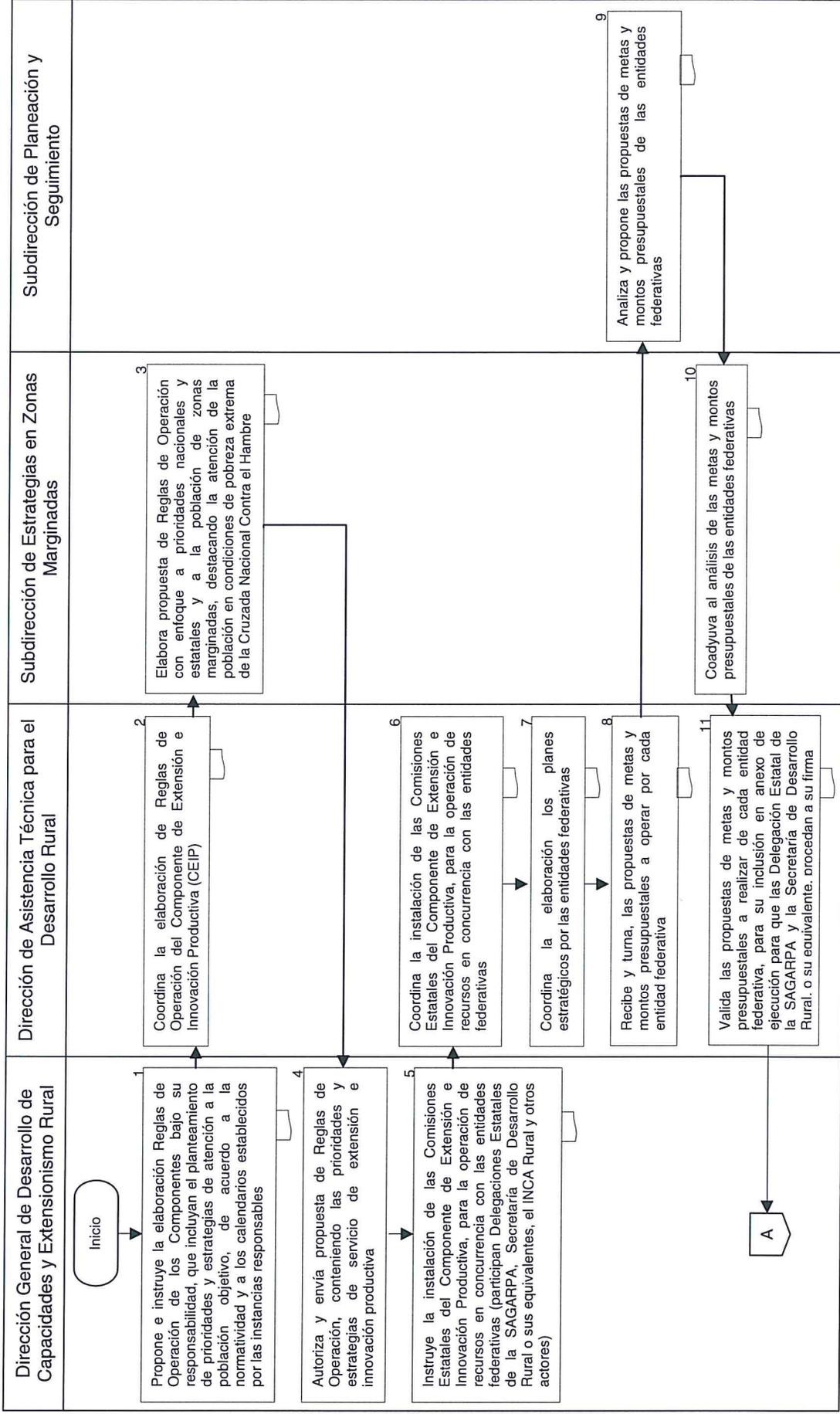
Clave: DATDR/PR-01

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario

Responsable	Actividad		Documento involucrado
	No. In.	Descripción	
Subdirección de Estrategias en Zonas Marginadas	26	Elabora fichas técnicas y programa de trabajo para la supervisión del componente CEIP y sus estrategias de servicios de extensión e innovación a los productores rurales, con apego al Procedimiento de Supervisión de los Programas y componentes de la SAGARPA.	25 Procedimiento
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	27	Autoriza instrumentos y programas de supervisión y solicita información a las entidades federativas y gobiernos estatales a través de la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA	26 Informes
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural	28	Evalúa los servicios ofrecidos a los productores mediante el informe de impacto productivo estatal al final del ejercicio.	27 Planes Estratégicos Estatales / Informe
Subdirección de Estrategias en Zonas Marginadas	29	Define muestras de supervisión y da seguimiento a los avances en la ejecución de la supervisión	28 Oficio
	30	Recibe notificaciones de captura y actualización de información del sistema de supervisión	29
	31	Realiza el análisis de los datos que arroja el Sistema Informático de Supervisión, identifica oportunidades de mejora y propone acciones a las Delegaciones Estatales de la SAGARPA para aprovecharlas.	30 Oficio
<b>Fin del procedimiento</b>			

Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015 | Clave: DATDR/PR-01 | Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario



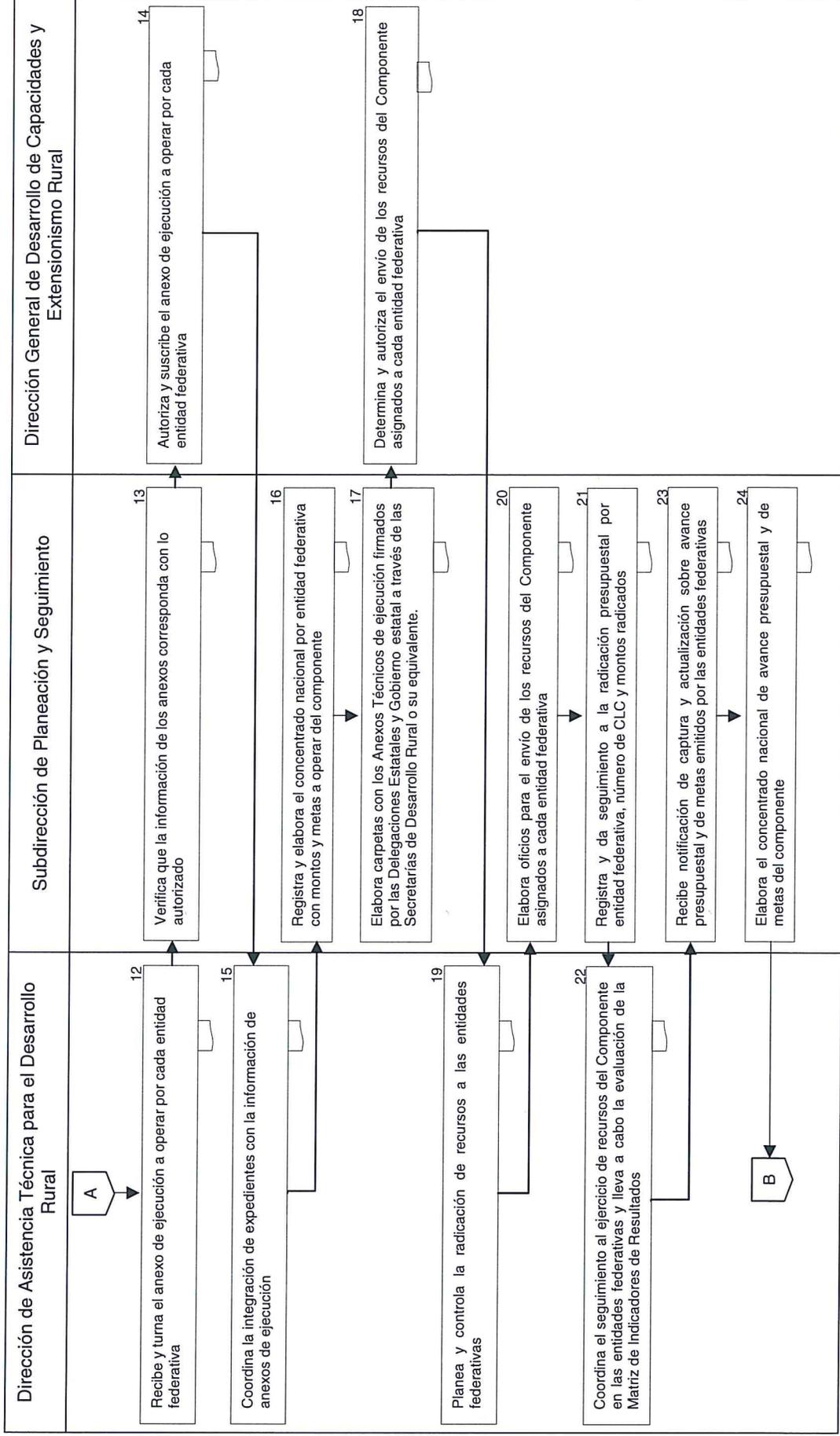
Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015

Clave: DATDR/PR-01

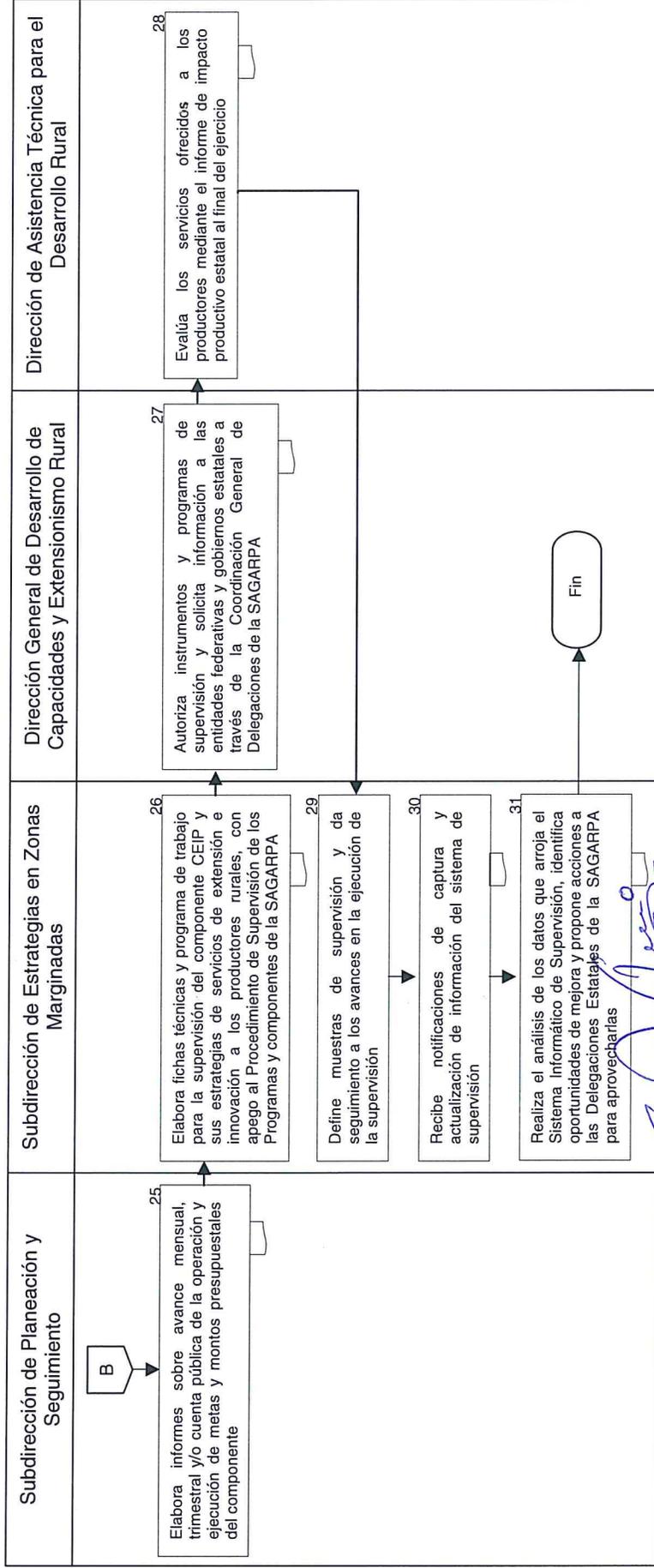
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario



Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2015 | Clave: DATDR/PR-01 | Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Extensionismo en Entidades Federativas y Extensionismo Universitario



*[Firma]*  
Firma

**Ing. Ezequiel Leyva Gómez**  
Subdirector de Planeación y Seguimiento

*[Firma]*  
Firma

**M. en C. Aureo Zagal Flores**  
Dirección de Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural

Elaboró

Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 1 de 6

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-01

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

## Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

### Artículo 25

#### Fracción II

Participar en la elaboración de la política en materia de capacidades, asistencia técnica y extensionismo, así como proponer al Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral los criterios e instrumentos para el desarrollo de capacidades, asistencia técnica y extensionismo;

#### Fracción III

Apoyar al Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral en el establecimiento de los procedimientos de evaluación y del registro de servicios técnicos disponibles ofertados por los prestadores de servicios, tanto personas físicas como morales así como de instituciones de investigación y educación media superior y superior con servicios técnicos disponibles para los productores;

#### Fracción IV

Emitir, con la participación de otras unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Secretaría, los criterios para la capacitación, acreditación y certificación de los prestadores de servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo que atienden a los productores agroalimentarios;

Con fundamente en el Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural

#### 413.02 Dirección de Extensionismo Rural, funciones cuarta y quinta

- Establecer los criterios de capacitación, acreditación y certificación de los prestadores de servicios profesionales de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural, que atiendan a los productores agroalimentarios para su aplicación por parte de las instancias ejecutoras correspondientes.
- Apoyar el establecimiento de procedimientos de evaluación y de registro de los servicios técnicos ofertados por extensionistas (prestadores de servicios profesionales) a productores agroalimentarios para asegurar el control y la calidad de los servicios técnicos.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 2 de 6

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-01

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

## Objetivo

Instrumentar un sistema de extensionismo rural a través del establecimiento de procesos de registro, requisitos y criterios que deben cumplirse para participar como extensionista, así como el seguimiento de los servicios técnicos proporcionados a los productores del país con la finalidad de asegurar el control y la calidad de estos

## Criterios a considerar

La Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, especifica criterios y requisitos que deben cumplir los extensionistas para estar en posibilidad de proporcionar servicios técnicos a los productores con recursos de los programas, así como el procedimiento para su registro en el sistema de extensionismo rural que permita conformar el directorio nacional de extensionistas.

Las Instancias Ejecutoras (IE) tendrán la obligación de atender los criterios y requisitos, así como los lineamientos y procedimientos para la autorización y seguimiento de los servicios técnicos, además del registro y selección de los extensionistas.

Este procedimiento se lleva a cabo con base a la necesidad de atender lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable referente al padrón de prestadores de servicios y lo establecido en el Reglamento interior en su artículo 25, fracción III en donde hace referencia al registro de los servicios técnicos.

Con dichos conceptos se planean acciones homogéneas para el registro y seguimiento de los servicios técnicos proporcionados por los extensionistas a los productores.

## Glosario de Términos

### **Acreditación:**

Es un proceso voluntario que tiene como objetivo principal la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior, orientados al cumplimiento de los propósitos y fines de la institución, garantizando así su calidad y promoviendo mejoramiento continuo.

### **Cadenas de Valor:**

Es el proceso que permite describir el modo en que se desarrollan las actividades y funciones de la empresa, determinando los diferentes aspectos de la misma generando valor al cliente final.

### **Certificación:**

Es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio cumple con ciertos requisitos específicos.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 3 de 6

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-01

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

**CES:**

Comisión de Evaluación y Seguimiento.

**DGDCER:**

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

**Extensionismo:**

Proceso de intervención de carácter educativo y transformador, cuyo objetivo es el desarrollo económico y social de las familias rurales, a través de servicios de asistencia técnica, intercambio de tecnología, desarrollo de capacidades y capacitación.

**Instancia Ejecutora:**

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

**Modelos de Extensionismo:**

Son estrategias de intervención a aplicar en campo a partir de metodologías de instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de mercados y empresas agropecuarias, pesqueras y acuícolas; articulación de redes de valor en todas sus etapas y mejora competitiva; así como la gestión de proyectos territoriales.

**Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano):**

Plataforma que incorpora el desarrollo tecnológico en materia de información y comunicación para el registro, seguimiento profesionalización y ampliación de los servicios de extensionismo rural en el país. Adicionalmente SERMexicano conforma el directorio nacional de extensionistas para poner a disposición de productores, el acompañamiento integral que requieren para el desarrollo de sus proyectos productivos.

**Vinculación:**

Es la relación de beneficios mutuos entre la institución y su entorno, en los sectores empresariales, educativos, sociales y de medio ambiente, para fortalecer las competencias laborales y profesionales del estudiante.



Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1	Propone el esquema de registro de extensionistas y seguimiento de los servicios técnicos a través del Sistema de Extensionismo Rural		Oficio Circular
Dirección de Extensionismo Rural	2	Coordina la propuesta para establecer el esquema de registro de extensionistas y seguimiento de los servicios técnicos a través del Sistema de Extensionismo Rural	1	Propuesta de operación
Subdirección de Registro y Seguimiento	3	Elabora propuesta de operación del Sistema de Extensionismo Rural, incluyendo el registro y seguimiento de los extensionistas y servicios técnicos	2	Propuesta de requisitos y Lineamientos
Dirección de Extensionismo Rural	4	Evalúa y somete a consideración de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural la propuesta de criterios y lineamientos para operar el Sistema de Extensionismo Rural.	3	Propuesta de requisitos y criterios y Lineamientos
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	5	Autoriza la estrategia de operación del Sistema de Extensionismo Rural.	4	Reglas de Operación y lineamientos
	6	Difunde la estrategia de operación del Sistema de Extensionismo Rural.	5	Reglas de Operación y Comunicados
Dirección de Extensionismo Rural	7	Coordina la operación del registro de extensionistas y seguimiento de los servicios técnicos, a través del Sistema de Extensionismo Rural	6	Informes de avances



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 5 de 6

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-01

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirección de Registro y Seguimiento	8	Proporciona seguimiento a la operación del Sistema de Extensionismo Rural y genera los Informes correspondientes	7	Informes de avances
Dirección de Extensionismo Rural	9	Revisa los informes y reporta a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	8	Reportes
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	10	Recibe información y determina el uso de la misma	9	
		<b>Fin del procedimiento</b>		



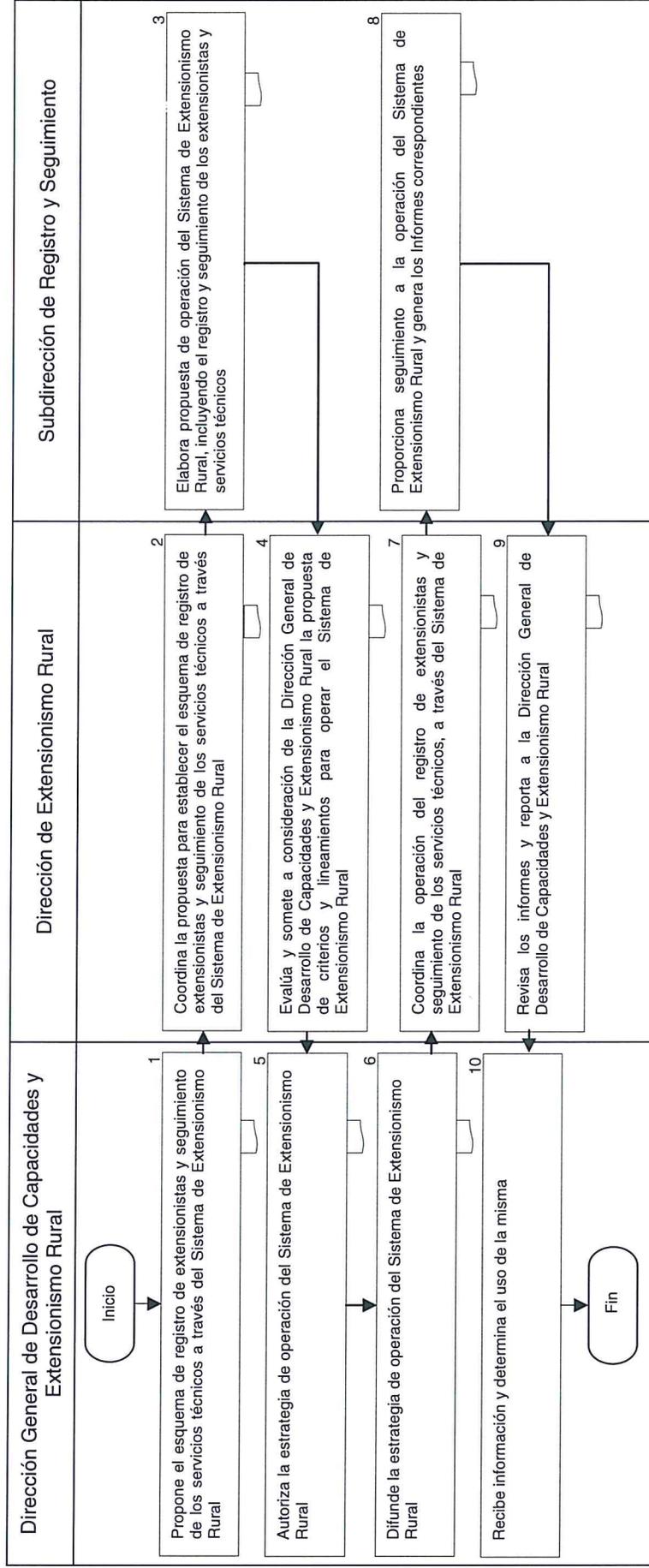
Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Clave: DER/PR-01

Dirección de Extensión Rural

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensión Rural Mexicano (SERMexicano)



Firma

**Lic. Héctor Josué Pérez Castillo**  
Subdirector de Registro y Seguimiento  
Elaboró

Firma  
**MAP. Roxana Aguirre Elizondo**  
Directora de Extensión Rural  
Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 1 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 25,

#### **Fracción V**

Promover, en el ámbito de competencia de la Secretaría, esquemas de colaboración con las instituciones de investigación y educación superior, para definir los servicios de investigación, desarrollo de tecnología, educación y capacitación en materia de desarrollo rural sustentable.

#### **Fracción VI**

Establecer, con la participación de las unidades administrativas de la Secretaría, los criterios de operación para la vinculación técnica, organizativa y gerencial con instituciones y organizaciones sociales y privadas.

### **Objetivo**

Instrumentar modelos de extensión en el medio rural a través de instituciones de educación superior, investigación, capacitación en materia de desarrollo rural sustentable en beneficio de los productores del país.

### **Criterios a considerar**

Para recursos de ejecución directa, la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DGDCER) designa a las Instancia Ejecutora (IE) que operan: servicios de soporte, modelos de extensionismo y la Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria.

Las IE tendrán la obligación de operar el Componente conforme a lo establecido en las Reglas de Operación; Podrán suscribir convenios de colaboración y concertación donde haya participación de la DGDCER, con otras instancias gubernamentales y organizaciones de productores.

Este procedimiento se lleva a cabo con base al criterio establecido en Reglas de Operación del incentivo de Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras, el cual se refiere a los servicios de soporte y a la instrumentación de modelos de extensionismo, mediante convenios de colaboración en apoyo a las actividades de los productores rurales del país.

Con dichos conceptos se planea acciones homogéneas de capacitación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, y por otro lado, para desarrollo de mercados y empresas agropecuarias, pesqueras y acuícolas; articulación de redes de valor en todas sus etapas y territorios específicos, con una cobertura nacional y/o regional estatal.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 2 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

La Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, especifica las funciones a las instituciones de educación superior, investigación, capacitación y otras relacionadas con el sector, del país y del extranjero para que operen como Instancia Ejecutora y aplique el modelo de extensionismo.

## Glosario de Términos

### **Acreditación:**

Es un proceso voluntario que tiene como objetivo principal la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior, orientados al cumplimiento de los propósitos y fines de la institución, garantizando así su calidad y promoviendo mejoramiento continuo.

### **Cadenas de Valor:**

Es el proceso que permite describir el modo en que se desarrollan las actividades y funciones de la empresa, y que determina esto mismo en diferentes aspectos de la misma para así generar valor al cliente final.

### **Certificación:**

Es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio están conforme a los requisitos especificados

### **CES:**

Comisión de Evaluación y Seguimiento.

### **Cuenta pública:**

Documento por medio del cual el Gobierno de la República rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos presupuestales.

### **Convenio de Colaboración:**

Convenio de Colaboración: Instrumento jurídico que suscribe la Secretaría con la Instancia Ejecutora que opera los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión con el fin de formalizar las atribuciones y responsabilidades de la aplicación de los recursos convenidos y su debida comprobación.

### **DGDGER:**

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

### **Extensionismo:**

Proceso de intervención de carácter educativo y transformador, cuyo objetivo es el desarrollo económico y social de las familias rurales, a través de servicios de asistencia técnica, intercambio de tecnología, desarrollo de capacidades y capacitación.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 3 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

**Instancia Ejecutora:**

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

**Informe de avance físico y físico-financiero:**

Informe físico detalla el desarrollo de las acciones y el físico financiero el estado que guarda los avances de los recursos con relación a las acciones.

**Modelos de Extensionismo:**

Son estrategias de intervención a aplicar en campo a partir de metodologías de instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de mercados y empresas agropecuarias, pesqueras y acuícolas; articulación de redes de valor en todas sus etapas y mejora competitiva; así como la gestión de proyectos territoriales.

**Vinculación:**

Es la relación de beneficios mutuos entre la institución y su entorno, en los sectores empresariales, educativos, sociales y de medio ambiente, para fortalecer las competencias laborales y profesionales del estudiante.



Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1	Designa a las Instancias Ejecutoras encargadas de la Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras, mediante oficio y publicación en la página oficial de la SAGARPA.		Oficios
	2	Coordina la elaboración del Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo.	1	Correo electrónico
Dirección de Extensionismo Rural	3	Coadyuva en la elaboración del proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo.	2	Convenio
Subdirección de Desarrollo de Profesionales	4	Elabora y presenta a la Dirección de Extensionismo Rural el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo.	3	Convenio
Dirección de Extensionismo Rural	5	Propone a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo.	4	Convenio
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	6	Envía el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo, a la Oficina del Abogado General para la validación y visto bueno de acuerdo a la normatividad vigente.	5	Convenio



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 5 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Oficina de la Abogada General	7	Revisa, autoriza y envía el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.	6	Convenio
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	8	Firma y envía los Convenios de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo	7	Convenio
	9	Instala en conjunto con la Instancia Ejecutora la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) de los Convenios de Colaboración respectivo.	8	Actas
	10	Envía los recursos a las Instancias Ejecutoras para la operación, informa los avances y resultados y fomenta el seguimiento al ejercicio de los recursos.	9	Programa de Trabajo
Dirección de Extensionismo Rural	11	Da seguimiento a la aplicación de los recursos mediante la validación de los informes de avances y resultados.	10	Informe
Subdirección de Desarrollo de Profesionales	12	Revisa los informes de avances financieros y físico-financieros de la operación de los recursos, informa a la Dirección de Extensionismo Rural sobre la situación que guardan dichos informes.	11	Informes
Dirección de Extensionismo Rural	13	Valida el informe de avance físico y físico-financiero del Programa de Trabajo presentado por la Instancia Ejecutora, La IE realiza la evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y presenta informe de resultados.	12	Informes
Subdirección de Desarrollo de Profesionales	14	Elabora el cierre finiquito del Convenio de Colaboración firmado con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación	13	Cierre Finiquito



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 6 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

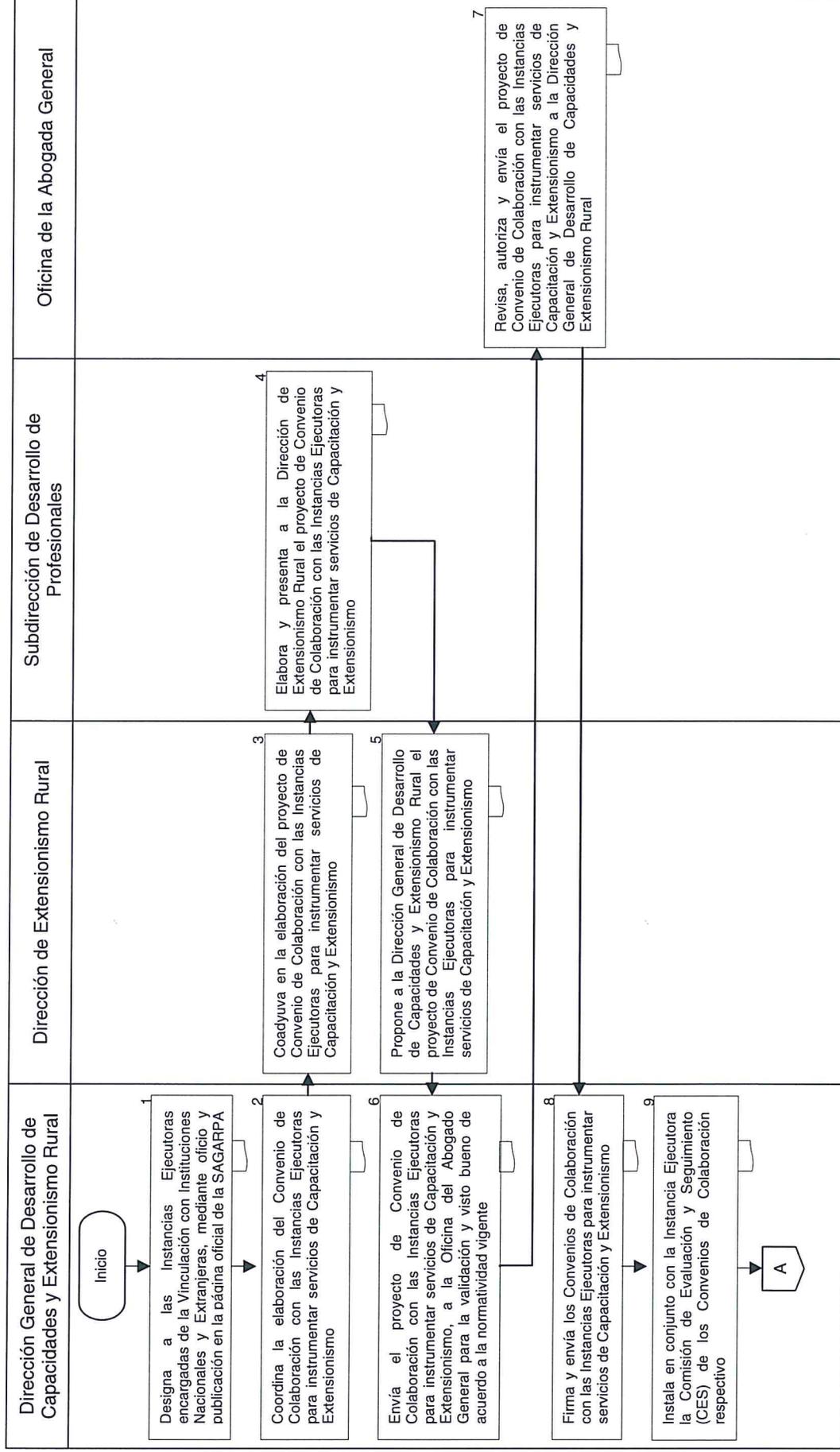
Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección de Extensionismo Rural	15	Valida y aprueba el finiquito del Convenio de Colaboración firmado con las Instancias Ejecutoras.	14	Cierre Finiquito
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural/	16	Lleva a cabo el informe de cuenta pública con base en la información del cierre finiquito de los Convenios de Colaboración	15	Cuenta Pública y Cierre Finiquito
		<b>Fin del procedimiento</b>		

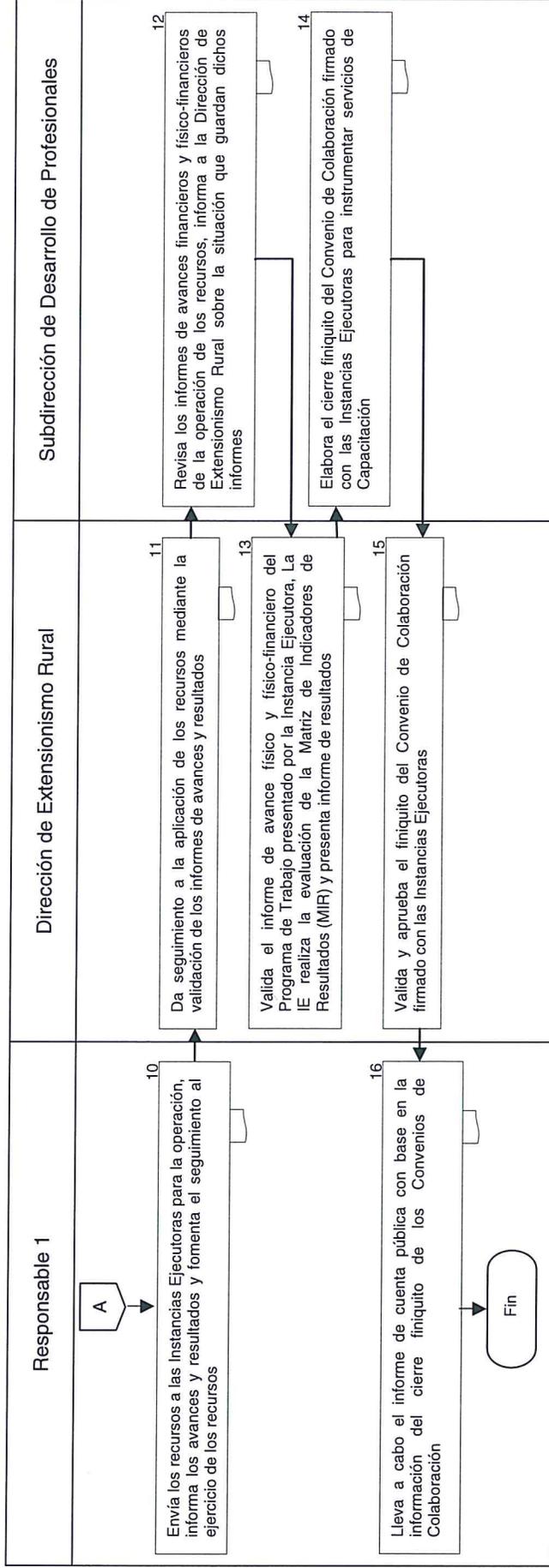
Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DER/PR-02 | Dirección de Extensionismo Rural

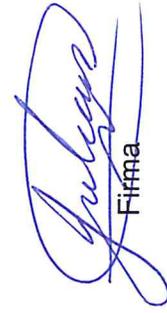
**Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo**



Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DER/PR-02 | Dirección de Extensionismo Rural

**Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo**



  
Firma

**Ing. Julián Vargas Moreno**  
Subdirector de Desarrollo de Profesionales

Elaboró

  
Firma

**MAP. Roxana Aguirre Elizondo**  
Directora de Extensionismo Rural

Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 1 de 7

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-01

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 25,

Fracción: VII

Proponer e impulsar estrategias para la participación de los productores de agricultura familiar, en ferias, eventos y exposiciones

### **Objetivo**

Promover a nivel nacional la participación de productores de agricultura familiar, en ferias, eventos y exposiciones para desarrollar sus capacidades técnicas, organizativas, financieras, comerciales y gerenciales.

### **Criterios a considerar**

Se consideraran como sujetos de apoyo del Componente los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zona rurales y periurbanas que cumplan con las características señaladas en las Reglas de Operación.

Para apoyar los recursos en concurrencia cada Delegación Estatal designará a dos representantes para coordinar los eventos de la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENDRUS) y las Exposiciones de Productos No Tradicionales (PNT) uno por parte de la Delegación Estatal de la SAGARPA y otro por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o Equivalente del Gobierno del Estado, quienes tendrán entre otras atribuciones, organizar en coordinación con nivel central las ferias, eventos y exposiciones y promover la asistencia de los productores, promover la vinculación de Institutos de Investigación y de Educación Superior y Media Superior, Dependencias Públicas y/o Privadas, extensionistas, Prestadores de Servicio Social, entre otros para conocer su oferta de apoyos y servicios que permitan desarrollar las capacidades productivas, organizacionales, empresariales y gerenciales de los productores.

La ejecución de los recursos de concurrencia se realiza de conformidad con las Reglas de Operación.

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) será la única fuente oficial de información para constatar los avances en el ejercicio del gasto, por lo que las Delegaciones Estatales de la SAGARPA tendrán la obligación de registrar la información en el mismo.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 2 de 7

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-01

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

## Glosario de Términos

**Estado Sede:**

Entidad federativa seleccionada para celebrar las Exposiciones de PNT y los eventos nacionales.

**Eventos:**

Reuniones de Intercambio de Conocimientos y Experiencias Exitosas

**Exposiciones:**

Exposición de Productos No Tradicionales (PNT)

**Lineamientos Normativos:**

Conjunto de acciones a considerar para la organización y asistencia a eventos y exposiciones.

**RENRUS:**

Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable

**Productos No Tradicionales (PNT):**

Productos agropecuarios nativos o de orígenes lejanos, exóticos, lo mismo tropicales que de zonas áridas, de volúmenes de producción relativamente modestos, circunscritos a ciertas regiones o microclimas, manifestaciones de una privilegiada biodiversidad, poco conocidos en los mercados y por los consumidores.

**Términos de Referencia:**

Especificaciones técnicas para elaboración de las propuestas

**Unidad Responsable:**

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.



Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1	Instruye se elaboren las acciones necesarias para la organización o asistencia a eventos y exposiciones.		
Subdirección de Innovación y Vinculación	2	Elabora términos de referencia para definir el estado sede del evento nacional de la RENDRUS y de la Expo internacional de Productos No Tradicionales (PNT).	1	Proyecto
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	3	Evalúa términos de referencia y los canaliza para su aprobación.	2	Proyecto
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	4	Aprueba y autoriza términos de referencia y los envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA para que en caso de existir interés de ser Sedes, elaboren su propuesta.	3	Términos de Referencia
Delegaciones Estatales de la SAGARPA	5	Reciben términos de referencia y las Delegaciones Estatales interesadas en ser Sedes, elaboran propuesta y las canalizan a la Unidad Responsable.	4	Términos de Referencia
Subdirección de Innovación y Vinculación	6	Recaba, analiza propuestas y presenta las tres mejores opciones.	5	Propuesta
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	7	Evalúa las propuestas seleccionadas y las canaliza para su aprobación.	6	Propuesta
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	8	Autoriza la mejor propuesta y envía comunicado de resultados de designación de la SEDE a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA.	7	Propuesta



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 4 de 7

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-01

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirección de Innovación y Vinculación	9	Integra Calendario Anual de eventos estatales de la RENDRUS y de PNT y lo difunde a todas las Delegaciones Estatales.	8	Calendario
	10	Elabora lineamientos normativos para la organización de eventos y exposiciones.	9	Proyecto
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	11	Evalúa los lineamientos normativos y los envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA para su conocimiento y aplicación.	10	Lineamientos
	12	Dirige la organización y asistencia a eventos y exposiciones de todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA.	11	Lineamientos
Delegaciones Estatales de la SAGARPA	13	Organiza los eventos y exposiciones en coordinación con el Gobierno del Estado y la Unidad Responsable.	12	Lineamientos
Subdirección de Innovación y Vinculación.	14	Da seguimiento a los eventos y exposiciones y solicita a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, enviar las agroempresas seleccionadas como las mejores en los eventos estatales de la RENDRUS, así como el informe de los eventos y exposiciones de PNT.	13	Informe
Delegaciones Estatales de la SAGARPA	15	Seleccionan las mejores agroempresas, elaboran informe y lo envía a la Unidad Responsable.	14	Informe
Subdirección de Innovación y Vinculación	16	Compila información de las mejores agroempresas participantes en los eventos a nivel nacional, las integra y sistematiza en una Memoria	15	Memoria
	17	Elabora informe físico-financiero.	16	Informe



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 5 de 7

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

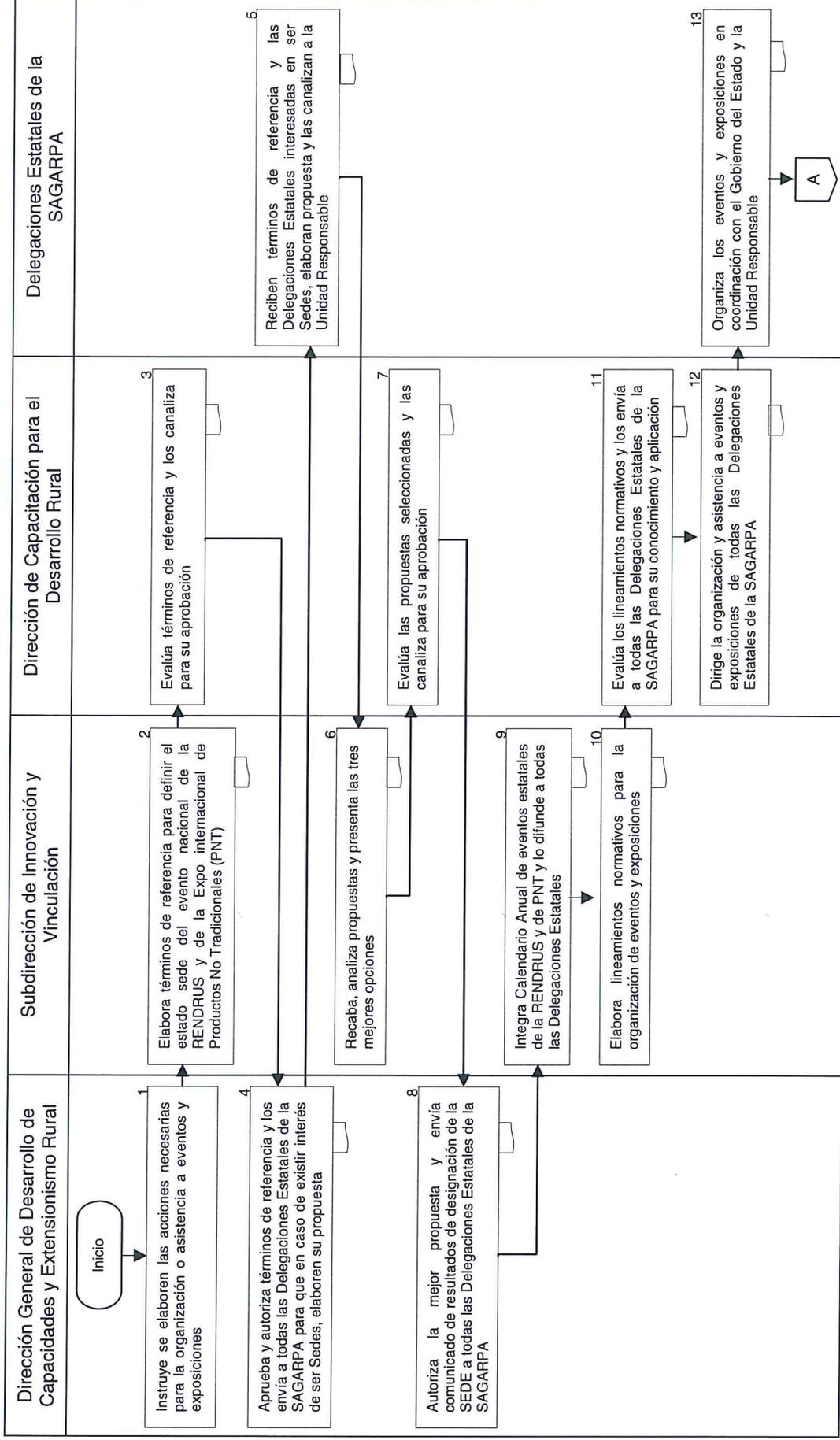
Clave: DCDR/PR-01

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

Responsable	Actividad		Documento involucrado	
	No. In.	Descripción		No. Ant.
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	18	Evalúa informe y lo presenta para su aprobación.	17	Informe
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	19	Aprueba el informe y finiquita el año.	18	Informe
		<b>Fin del procedimiento</b>		

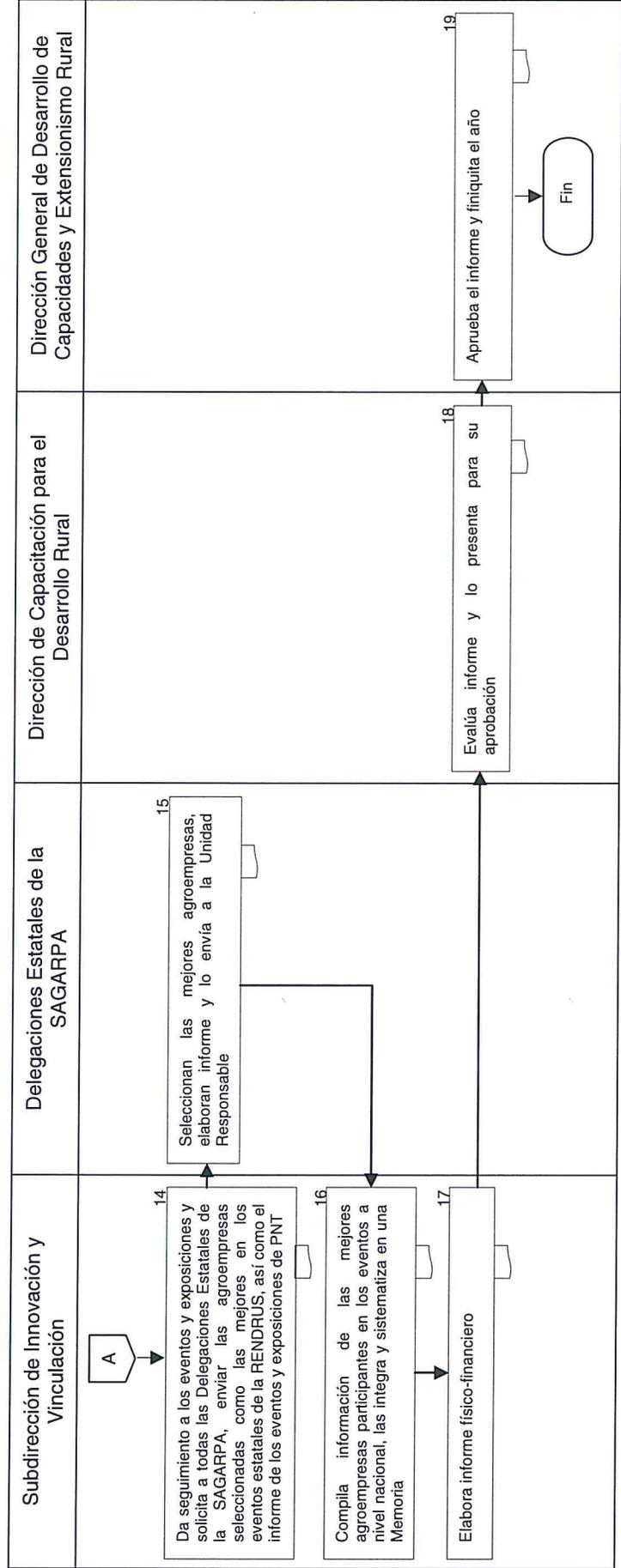
Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DCDR/PR-01 | Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones



Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DCDR/PR-01 | Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones



  
Firma

**Ing. Jose Benito Sergio Ibarra Mendoza**  
Subdirector de Innovación y Vinculación

Elaboró

  
Firma

**Ing. Hector Castellanos Alonzo**  
Director de Capacitación para el Desarrollo Rural

Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 1 de 8

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-02

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

### **Marco funcional**

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 25,

Fracción VIII

Promover, en colaboración con otras unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Secretaría, la asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización, el desarrollo de empresas rurales, la infraestructura, la búsqueda de mercados y el financiamiento rural.

Fracción IX

### **Objetivo**

Articular actividades de innovación y extensión mediante proyectos que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo y otras; orientadas al fortalecimiento de la productividad y competitividad en territorios rurales, la planeación en torno al eslabonamiento de las cadenas de valor de prioridad nacional y estatal y la generación de alimentos.

### **Criterios a considerar**

Este procedimiento se llevará a cabo con base a la mecánica operativa establecida en Reglas de Operación de articular acciones de innovación y extensión para lo cual se especifica el desarrollo de proyectos integrales que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo.

Los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión podrán ser de carácter nacional o estatal según la cobertura de las organizaciones beneficiarias.

La publicación de la convocatoria la realizará instancia ejecutora para los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX) Nacionales y Estatales, y en los Estados se hará extensiva la difusión de ambas convocatorias.

Los incentivos se aprobarán de acuerdo a la dictaminación de aquellas organizaciones que cumplan la normatividad fiscal, económica y formas de organización, así como, los elementos para realizar actividades productivas y presencia relevante en su estado o región.

La instancia ejecutora determina los plazos y condiciones para la contratación de los Prestadores de Servicio Profesional y Servicio Social de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo XVI del Componente.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 2 de 8

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-02

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

A este concepto se destina hasta 60% de los recursos de ejecución directa del Componente, una vez descontados los gastos de operación y supervisión, y es operado por una Instancia Ejecutora designada por la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, quien es la Unidad Responsable.

### Glosario de Términos

**CES:**

Comisión de Evaluación y Seguimiento.

**Convenio de Colaboración:**

Instrumento jurídico que suscribe la Secretaría con la Instancia Ejecutora que opera los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión con el fin de formalizar las atribuciones y responsabilidades de la aplicación de los recursos convenidos y su debida comprobación.

**Convenios de Concertación:**

Acuerdo de voluntades entre las organizaciones de productores beneficiarias de los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión con la Instancia Ejecutora para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones sobre la aplicación de los recursos convenidos y su debida comprobación.

**CTV:**

Comité Técnico de Valoración.

**Cuenta Pública**

Es el documento técnico basado en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que elabora el Poder Ejecutivo Federal y entrega a la Cámara de Diputados, cuyo contenido es la información del ejercicio fiscal. Presenta la contabilidad, las finanzas y el ejercicio del gasto de los programas públicos.

**DGDCER:**

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

**Instancia Ejecutora:**

Unidad Administrativa designada y autorizada por la Unidad Responsable, que se le otorga la responsabilidad de operar los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión que forman parte de las Reglas de Operación vigentes; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

**MIR:**

Matriz de indicadores de Resultados.

**PIIEX:**

Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización).



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 3 de 8

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-02

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

**Productos agroalimentarios:**

Cualquier sustancia o producto obtenido de la agricultura, ganadería, aprovechamientos cinegéticos o forestales, o derivado de ellos, destinado a ser ingerido por los seres humanos o con probabilidad de serlo, así como cualquier sustancia o producto destinado a la alimentación animal, siempre que este vaya destinado a la alimentación humana.

**SENACATRI:**

Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.



Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

### Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1	Determina a la Instancia Ejecutora encargada de la operación de los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX), mediante oficio y publicación en la página oficial de la SAGARPA.		Reglas de Operación y Oficio
Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad	2	Elabora el Convenio de Colaboración con la Instancia Ejecutora para la operación de recursos.	1	Convenio
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	3	Propone el Convenio de Colaboración con la Instancia Ejecutora para la operación de recursos	2	Convenio
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	4	Suscribe el Convenio de Colaboración con la Instancia Ejecutora para la operación de recursos.	3	Convenio
	5	Establece la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) del Convenio de Colaboración respectivo.	4	Acta
	6	Autoriza recursos a la Instancia Ejecutora para su operación y comienza el seguimiento al ejercicio de los recursos.	5	Convenio
Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad	7	Examina y adecúa con la Instancia Ejecutora la programación de acciones y ejercicio de los recursos	6	Programa de Trabajo
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	8	Dirige la programación de acciones y ejercicio de los recursos	7	Programa de Trabajo



Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad	9	Examina y adecúa las convocatorias con la Instancia Ejecutora para la selección de los PIIEX de cobertura nacional y de cobertura estatal	8	Convocatorias
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	10	Propone las convocatorias para la selección de los PIIEX de cobertura nacional y de cobertura estatal	9	Convocatorias
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	11	Autoriza las convocatorias para la selección de los PIIEX de cobertura nacional y de cobertura estatal, y la instancia Ejecutora y Delegaciones de la SAGARPA las publican y proceden a su priorización.	10	Convocatorias
Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural	12	Coordina la instalación el Comité Técnico de Valoración (CTV) con la Instancia Ejecutora e Instituciones SENACATRI para la priorización de los PIIEX y cuenta con 20 días naturales para la presentación del dictamen nacional de resultados.	11	Acta
Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad	13	Seguimiento del Comité Técnico de Valoración (CTV) con la Instancia Ejecutora e Instituciones SENACATRI para la priorización de los PIIEX y cuenta con 20 días naturales para la presentación del dictamen nacional de resultados	12	Acta
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	14	Autoriza a la Instancia Ejecutora para que publique los PIIEX de cobertura nacional y estatal seleccionados y realice publicaciones subsecuentes cuando la primera publicación no cubra el total del recurso, se registren ajustes en los montos de los proyectos y/o existan desistimientos.	13	publicación de PIIEX
	15	Autoriza a la Instancia Ejecutora para que publique el procedimiento para la firma de los Convenios de Concertación con las organizaciones beneficiadas.	14	Procedimiento



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 6 de 8

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-02

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	16	Autoriza a la Instancia Ejecutora para que publique el procedimiento para la contratación de los equipos de extensionistas de los PIIEX y la DGDCER proporciona la "Lista de PSP Habilitados" como instrumento de apoyo para que las organizaciones beneficiadas lleven a cabo esta contratación.	15	Términos de Referencia
	17	Autoriza a la Instancia Ejecutora para que proceda al cierre finiquito de convenios de concertación con las organizaciones beneficiadas, a fin de asegurar la adecuada aplicación de recursos y el cumplimiento de acciones convenidas.	16	Cierre Finiquito
Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad	18	Analiza los avances y resultados que emite la Instancia Ejecutora para la carga del informe de indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	17	Matriz de indicadores
Dirección de Capacitación para el Desarrollo	19	Evalúa y presenta los avances y resultados para la carga del informe de indicadores de resultados.	18	Informe
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	20	Suscribe el cierre finiquito del Convenio de Colaboración y formula el informe de cuenta pública	19	Cierre Finiquito
<b>Fin del procedimiento</b>				

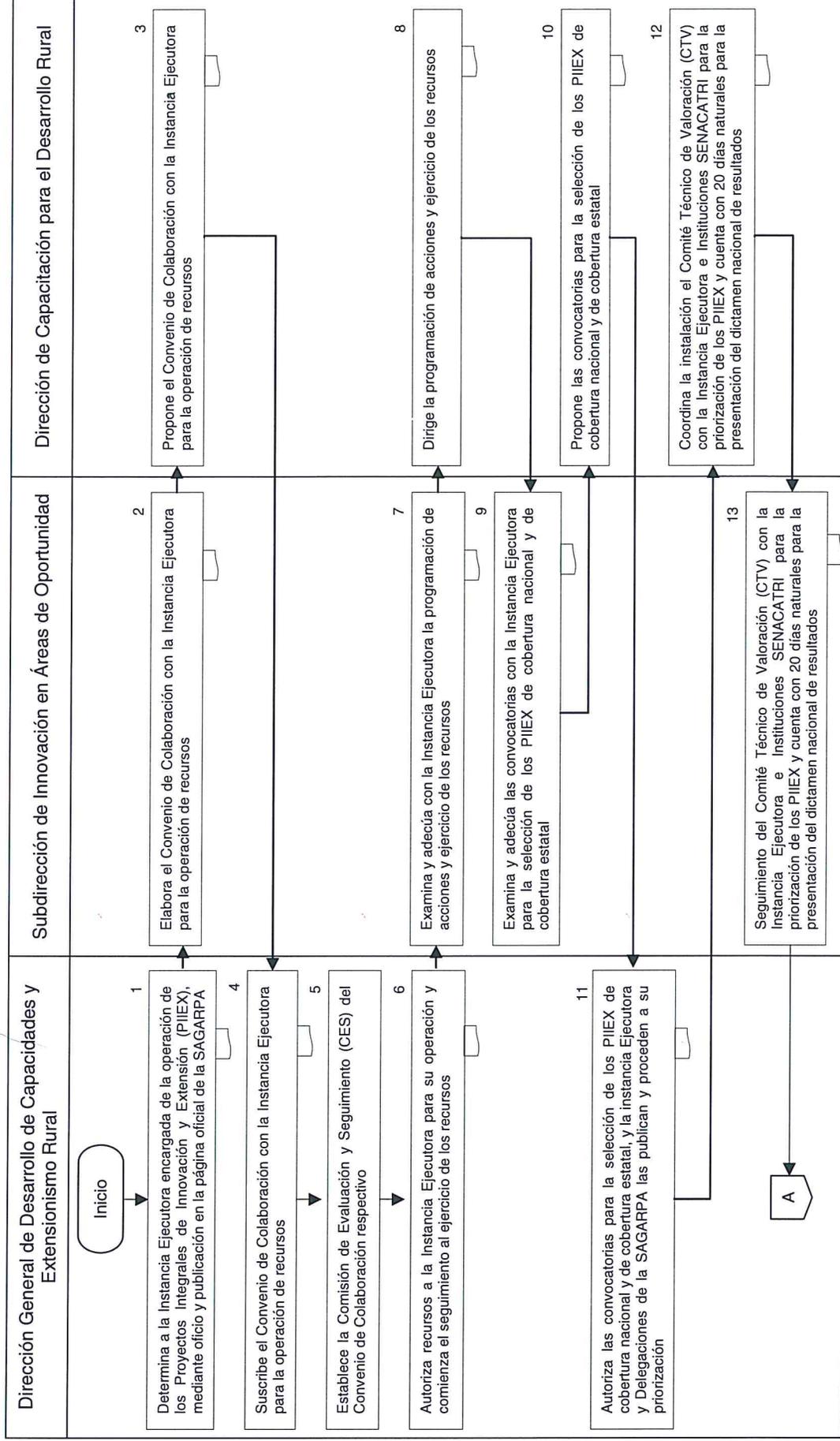
Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Clave: DCDR/PR-02

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

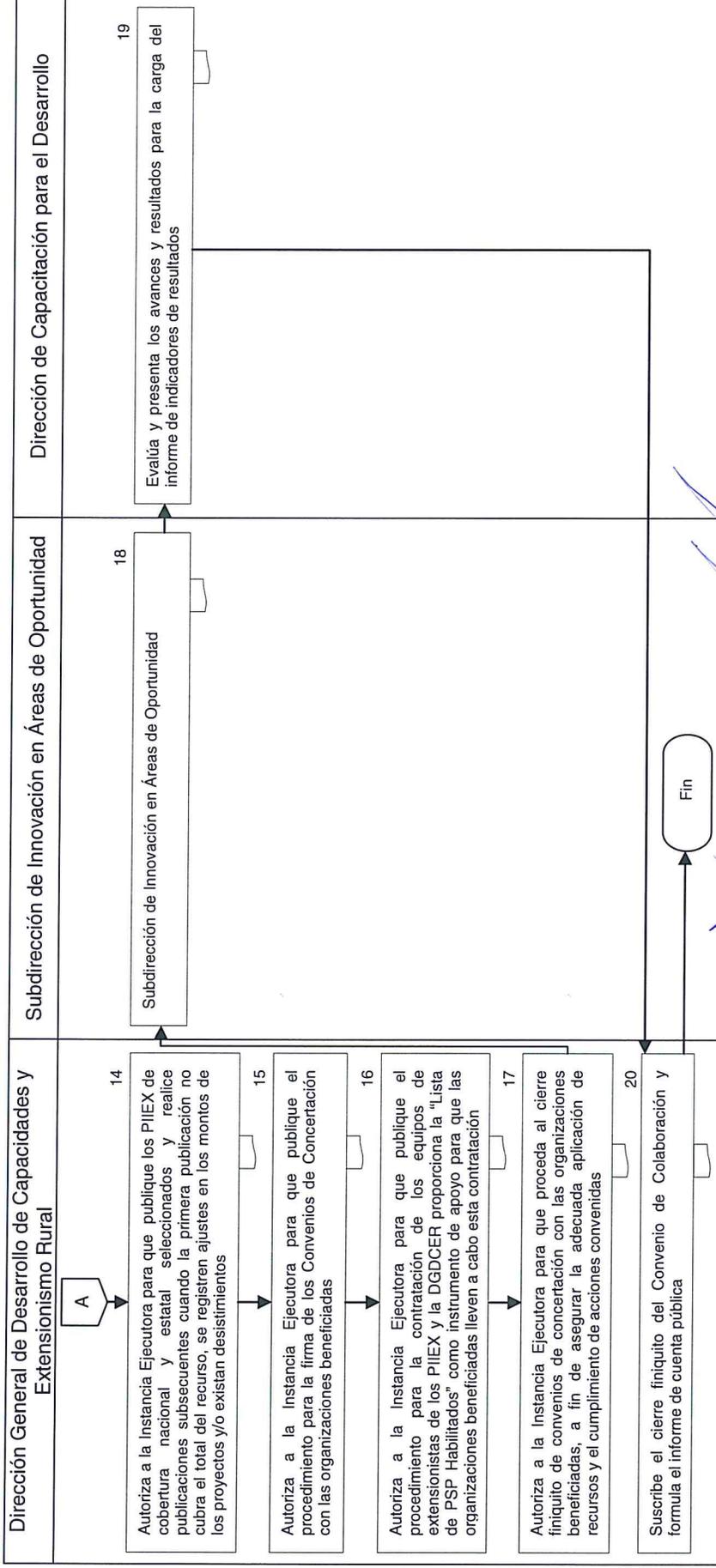
Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización





Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DCDR/PR-02 | Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización



Firma

**Lic. Hugo Ríos Suárez**  
Subdirector de Innovación en Áreas de Oportunidad

Elaboró

Firma

**Ing. Héctor Castellanos Alonzo**  
Director de Capacitación para el Desarrollo Rural

Revisó y Autorizó